

24/02/2022

Boletín de Prensa No 142 de 2022

Bogotá, 24 de febrero de 2022 – El ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, se refirió en detalle a la nueva medida de no uso de tapabocas en espacios abiertos en territorios con más del 70 % de avance de vacunación con esquemas completos.

Advirtió que aunque la nueva medida para el uso del tapabocas se aplicará de forma inmediata, esta cartera trabaja en la resolución conjunta con el Ministerio del Interior, la cual modificará la 777 y tener claridades adicionales.

El ministro ejemplificó aquellos lugares en los que sí y en los que no se deberá usar tapabocas, incluso con porcentajes de vacunación con esquemas completos sobre el 70 %.

"No habrá necesidad de usar tapabocas en la calle, estadios y en general todos los espacios abiertos donde haya ventilación directa de aire, Sí hay necesidad en los espacios cerrados, lo que quiere decir que debemos andar con el tapabocas en el bolso o bolsillo para que cuando entremos a un lugar cerrado donde no hay ventilación directa, se pueda usar efectivamente".

La recomendación con los niños es usar el tapabocas en el salón de clases, pero se les podrá permitir retirarse el tapabocas en la hora del recreo, en espacio abierto y de manera controlada, pero deberán retornar del recreo a los salones de clases con el tapabocas.

En los lugares como centros comerciales mixtos, es decir que tienen espacios abiertos y cerrados lo recomendable es usar el tapabocas porque se estará pasando de un lugar abierto con ventilación directa a un lugar sin ventilación directa. "También cuando entramos a un lugar cerrado como un salón de cine o una iglesia".

Para garantizar el control y cumplimiento de esta medida y que las personas aún en espacios cerrados no se relajen, el ministro afirmó que confía en la disciplina ciudadana: "En general, si nos comparamos con otros países, hemos tenido una buena disciplina para el uso del tapabocas. Lo primero es confiar en la autonomía y decisión razonada de colaboración y autodisciplina de las personas, es imposible que a cada ciudadano le pongamos un policía atrás para que cumpla con la medida, pero más allá de eso yo creo en los colombianos".

De igual manera, destacó que se ha tenido un control efectivo de las personas que administran los establecimientos (restaurantes, almacenes, salas de cine) e incluso salones de clases, que han garantizado el cumplimiento de las mismas, ellos asumen mucho de esta responsabilidad para asegurarse de que las personas ingresen con el tapabocas a todos estos lugares que implican mayor riesgo de contagio.

Frente a la posibilidad de eliminar definitivamente el tapabocas, Ruiz explicó que "tendríamos que tener un escenario epidemiológico donde tengamos claramente una consolidación hacia lo que llamamos una endemia, es decir, que haya una situación en la covid-19 continúe y tengamos picos, pero que probablemente esos picos sean de menor intensidad y que de alguna manera el efecto severo no sea tan grande".

También advirtió que hay un parámetro mundial que es la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y últimamente han surgido unas indicaciones de que la OMS está considerando y analizando la medida, porque el tema de nuevos contagios y picos depende más fundamentalmente de los países que no han alcanzado coberturas importantes de vacunación donde subsiste el riesgo de nuevas cepas y variantes que nos terminen afectando y nos hagan volver a usar tapabocas incluso en espacios abiertos.

Y concluyó que dentro de los aprendizajes de la pandemia, el tapabocas se nos debe volver un aditamento que tengamos en mente y en el futuro así no tengamos una afectación severa de covid-19.